

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 3.053/2021

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2021 de modificación de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 124, de fecha 01/07/2021, en cumplimiento del acuerdo plenario, de fecha 24 de junio de 2021, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
153221000	REPARACIÓN VIALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS	5.500,00
153221300	REPARACIÓN MAQUINARIA	3.800,00
132021300	REPARACIÓN VEHÍCULOS	1.500,00
920022604	NOTARIAS Y LETRADOS	1.500,00

153222111	REPUESTOS MAQUINARIA-UTILLAJE	3.500,00
920122199	PINTURAS-HIPOCLORITO PISCINA	5.500,00
454061905	CAMINOS MUNICIPALES	6.000,00
920022706	PROYECTOS-PERITAJES Y OTROS	35.000,00
171022199	MATERIAL PARQUES-JARDINES	4.500,00
920322799	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	2.500,00
933214300	APORTACIÓN NÓMINAS PROGRAMAS DIPUT	16.000,00
933216000	APORTACIÓN S.S. PROGRAMAS DIPUTACIÓN	6.000,00
933061000	ADQUISICIÓN TERRENOS	59.000,00
459061902	PLAN ALDEAS EL VACAR	6.000,00
153261906	BARRERAS Y MURO VIAL FÚTBOL	78.000,00
152261909	REHABILITACIÓN EDIFICACIÓN	18.000,00
TOTALES		252.300,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 25 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.